

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1508/13.

NIG: 4109144S20130016375.

Procedimiento: 1508/13.

Ejecución núm.: 193/2015. Negociado: 6.

De: Doña Esperanza Macarena Ríos González.

Contra: La Tripleta, S.L., Quinoa, S.L. y Fogasa.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 193/15, dimanante de los Autos 1508/13, a instancia de Esperanza Macarena Ríos González contra Quinoa, S.L., en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación a la demandada en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.